

# Perspectivas y dilemas para una comprensión económica del delito organizado transnacional

## *Perspectives and dilemmas for an economic understanding of transnational organized crime*

Daniel Pontón Cevallos

Doctor (c) en Sociología, Universidad Nacional de Cuyo.  
Docente-investigador del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Correo electrónico: daniel.ponton@iaen.edu.ec

*Recibido: 25-abril-2016. Aprobado: 30-junio-2016.*

### Resumen

El presente artículo tiene como objetivo presentar algunas perspectivas y dilemas para la comprensión de las economías criminales a manos del delito organizado transnacional desde una mirada compleja. Para ello, se buscará hacer una combinación de los principales debates criminológicos y la economía política internacional para así lograr una perspectiva global y estratégica que trascienda la mirada policial tradicional que se la ha dado al problema. De esta forma, se propone un entendimiento sobre los instrumentos y estrategias de adaptación y reproducción económica de estas actividades a las dinámicas de globalización del mundo legal. Un entendimiento estratégico de la economía criminal transnacional solo se podrá lograr al comprender las derivaciones que el mismo sistema reproduce, abriendo así el abanico de oportunidades del negocio criminal.

**Palabras clave:** Economía criminal, delito organizado, globalización, mercado criminal, agentes criminales.

### Abstract

The aim of this article is to present some perspectives and dilemmas for understanding criminal economies managed by transnational organized crime, from a complex point of view. To do this, a combination of the main criminological debates and international political economy will be sought in order to achieve a global and strategic perspective that transcends the traditional police view that has been given to the problem. Therefore, an understanding is proposed of the tools, adaptation strategies, and economic reproduction of these activities in relation to the dynamics of globalization of the legal world. A strategic understanding of transnational criminal economy will only be achieved by understanding the ramifications reproduced by that same system, opening the range of criminal business opportunities.

**Keywords:** Criminal economy, organized crime, globalization, criminal market, criminal agents.

La prisión no es el hábitat natural del delincuente... pues estudiar la vida del delincuente en la cárcel es como estudiar la vida de un león en una jaula

Edwin Sutherland

## 1. Introducción

En América Latina mucho se ha hablado en la última década respecto al poder e influencia del delito organizado transnacional (DOT). Hoy en día existe toda una disciplina temática y conglomerada de expertos que han dedicado carreras enteras al estudio de este fenómeno. Un tema importante a analizar es que el poderío de estas organizaciones proviene de los mercados ilegales que nutren sus finanzas. Por esta razón, es en el entendimiento de las actividades económicas donde se puede generar un campo de interpretación y comprensión de esta amenaza transnacional y su dinámica. Esta situación ha dado paso a que ciertos temas relacionados con la criminología económica transnacional se vean en la necesidad de articularse con debates propios de las ciencias internacionales.

La economía criminal a manos del DOT puede provenir de actividades distintas, tales como el tráfico de drogas, armas, personas, material radioactivo, patrimonio cultural y natural, entre otras. Si bien es complejo cuantificar esta economía por su calidad de actividad clandestina, forma parte de lo que autores como Robert W. Cox denominan “the covert world”. Esta característica encubierta ha generado que muchas veces exista una fascinación de la opinión pública por determinar su incidencia y niveles de afectación a la sociedad. No obstante, parten de la creencia fundamental de que este es un fenómeno autónomo, libre de la incidencia política del Estado y la sociedad (Tilly, 2006) sobre la cual se articula un sistema de control y criminalización.

Pese a esto, el debate actual del DOT es mucho más que un juego de “policías y ladrones”, pues parte de una premisa compleja de comprensión, lo cual hace difícil muchas veces la separación taxativa entre el bien y el mal (Grasa, 2016; Serrano, 2005). Esto se debe a que en la morfología del fenómeno se interrelacionan dinámicamente aspectos políticos, económicos y sociales del mundo global contemporáneo (Andreas, 2013). Por esta razón, su comprensión incorpora varias perspectivas y dilemas cognitivos que es necesario precisar. ¿Cuáles son estas perspectivas y dilemas? ¿Cuál es su aporte para la comprensión del fenómeno criminal transnacional?

El presente artículo tiene como objetivo aportar aspectos teóricos y metodológicos para la comprensión de las actividades económicas del DOT a partir de una dimensión compleja de este mundo criminal. Esta perspectiva se torna importante pues permite adentrarse en una discusión estratégica que superará la clásica visión operativa policial con la que opera el tratamiento de esta problemática. Argumento que la informalidad que da vida a este mundo criminal es producto de una compleja trama de interrelaciones económicas, políticas y sociales de alcance

global y local. A partir de esto, se podrá tener una comprensión y dimensión de la expansión económica de estas actividades criminales a nivel global y sus instrumentos.

En el artículo empiezo abordando esta discusión compleja desde dos dimensiones propias del debate de la economía política: por un lado, la mirada estructural; y, por otro, la mirada basada en la comprensión de los agentes. Luego analizo algunos temas inherentes al mundo criminal, como el negocio y su diáspora, así como instrumentos tales como la corrupción, la violencia y las redes. Fundamento el análisis principalmente alrededor de una revisión bibliográfica que dé cuenta de las principales discusiones surgidas alrededor del DOT. De igual forma, me apoyo en varios datos provenientes de fuentes secundarias que sustentan a la argumentación de ciertos aspectos relevantes.

## 2. La mirada estructural

Los enfoques económico-políticos a nivel macro del DOT suelen ser abordados con frecuencia dentro de los estudios de la globalización provenientes de la disciplina Economía Política Internacional (EPI). Esto quiere decir, una economía encubierta construida alrededor de la ilegalidad, que al igual que la economía legal, afecta y es afectada por los grandes temas locales, nacionales y globales. Los ingresos económicos del DOT pueden venir del desarrollo de la comercialización de productos y servicios completamente ilegales (tráfico de drogas, armas, personas) o ilegales con apariencia legal (lavado o blanqueo de dinero).

Un primer desafío importante de esta mirada macroscópica del mundo criminal es saber realmente el peso global que este tiene. Sin embargo, esta empresa se constituye casi siempre en un campo nebuloso debido a la naturaleza clandestina e informal de sus actividades, alejándola del clásico sistema de mediciones formal del mundo legal. Esto provoca que el dimensionamiento de este mundo criminal tenga serios problemas de aplicación y veracidad objetiva (Fernández Steinko, 2008). Esta situación ha dado como resultado la generación de un factor altamente especulativo en la valoración de esta problemática, no exenta de intereses individuales, corporativos y políticos en sus apreciaciones. Por lo general, para medir este tipo de economías se utilizan mecanismos indirectos, como las estimaciones, las cuales son costosas y con distintas metodologías y diferencias abismales en los resultados e interpretaciones. El manejo y financiamiento de estas comunidades cuasiepistémicas de medición se constituye, por ende, en una pieza fundamental de la interpretación geopolítica dominante que se tiene sobre este tema.

Las economías criminales que mueven el DOT tienden a estar estimadas dentro del peso global que se le da a otros tipos de economías ilegales, como la corrupción, la evasión y el fraude fiscal. La cifra más conocida que se utiliza para estimar esta economía sumergida es que la misma representa entre el 15 y el 20 % de la economía mundial, mientras que el crimen organizado entre el 5 y 7 % (Barrios, 2009). Jacken

(2011) dice que esta economía mueve más de 600 000 millones de dólares anuales. No obstante, se hace muy complicado diferenciarlas y cuantificarlas por separado.

Pero lo que sí ha hecho la EPI es plantear la explicación de la propagación y crecimiento de este tipo de economías a escala transnacional. Un primer punto en común de esta disciplina es afirmar que las economías criminales que promueven son los productos no deseados de la globalización (Andreas y Nadelmann 2005; Levi, 2005; Fernández, 2008). Esta economía saca ventaja del campo de oportunidades que brinda este sistema, tales como la liberalización económica, comercial y financiera de los países (Levi, 2005), el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación, la industria del transporte y distribución (Simons y Tucker, 2007) y la migración extranjera transfronteriza (Sansó, 2011). Existen varias posturas que sostienen que estas economías criminales son producto del conflicto o caos producido por la exclusión, el subdesarrollo y la falta de estabilización de instituciones políticas, económicas y sociales en ciertos países o regiones del mundo (Cox, 2002). También encuentro enfoques mixtos que admiten que esta economía se da con mayor énfasis por la brecha generada entre un brusco proceso de crecimiento y expansión capitalista de un determinado territorio, con débiles procesos de modernización e institucionalización estatal del control.

De igual forma, se admite la amplia dependencia y movilidad de estas economías y sus redes de actores a escala transnacional. Estas nuevas guerras “pueden ser concebidas como una forma de redes no territoriales que trabajan a través y alrededor de los Estados” (Duffield, 2007: 14). Para ello, se hace necesario crear un alto nivel de gobernanza global y regional que implique esfuerzos políticos de seguridad focalizados al desmembramiento o neutralización de actividades económicas ilegales y articulación de esfuerzos estatales y no estatales para el tratamiento de dicha problemática.

Pese a que tales miradas aproximan de manera general al problema, una de sus principales limitantes es su poca capacidad de predictibilidad geográfica que nos permita conocer su dinámica y desarrollo. Por un lado, este esquema focaliza su atención en el mundo subdesarrollado (peligroso) frente a las necesidades de seguridad del mundo desarrollado (víctima) sin entender la compleja interconexión geopolítica de la oferta y demanda de servicios o productos ilegales y su forma de operación. Otra limitante se da cuando se pone la variable “control estatal”. Sin querer desmerecer el peso que tienen los Estados en el control de estas actividades, poner como el centro de gravedad del problema al Estado genera comprensiones erróneas. En primer lugar, si se parte de la premisa que las economías criminales son producto del grado de flexibilidad que los Estados tienen hacia la liberalización y desregulación económica, no existe evidencia histórica que nos permita afirmar que a mayor apertura estatal, mayor será la infiltración de la economía criminal transnacional. Es más, afirmar esto podría hacer caer en una contradicción política de “doble moral” a aquellos grupos liberal/conservadores que promueven la apertura estatal de la economía para favorecer el emprendimiento empresarial y sus ganancias sin límites con aquellos

grupos conservadores que buscan la regulación y el control estatal que eviten este desenfreno lucrativo criminal (Berdal y Serrano, 2005).

De igual forma, los que defienden la lógica de mayor control estatal pueden caer en la contradicción impuesta por el uso de la categoría de “Estado fallido”, muy utilizada actualmente geopolíticamente por países dominantes para clasificar dentro de la comunidad internacional a los países en función de su grado de vulnerabilidad o debilidad (económica, social, política e institucional) para la proliferación del terrorismo y el crimen organizado (Santos, 2009; Rotberg, 2003). La utilización de esta categoría de “debilidad del Estado” genera un margen de error relativamente alto en la política comparada. Primero, porque los países con debilidad institucional o poca consolidación de la democracia no siempre muestran mayor incidencia de este tipo de economías criminales; y, segundo, porque no se sabe si la misma incidencia de la economía criminal puede ser una detonante importante para la poca consolidación de las instituciones y de la democracia en un país, o si justamente esa falta de consolidación es la que incide en la presencia o incidencia de este tipo de mercados (Ávila, 2010). Por el contrario, la relación entre DOT y control estatal parece ser un juego de variables directamente proporcional del que se retroalimentan unas a otras. Andreas (2013) sostiene que los esfuerzos de la dinámica de la globalización hacia la proliferación del delito organizado viene aparejado con un crecimiento sin precedentes del control que ha dado paso al apareamiento de sofisticadas burocracias de cooperación internacional sobre el problema en el planeta.

Entonces, existen aspectos fundamentales que articulan a los clásicos estudios de seguridad internacional sobre la economía criminal transnacional. Esta idea tiene que ver con la creencia firme de que el delito organizado y su economía es un conflicto autónomo y objetivo (con vida propia) que nace por fuera del grado de influencia política de los Estados. Este supuesto ha sido ampliamente criticado para visiones liberales en contra de los prohibicionismos. Para estas personas, la presencia de economías ilegales es una clara demostración de la universalización de políticas prohibicionistas que ha dado paso a la extensión global del delito organizado transnacional (Serrano, 2005; Andreas y Nadelmann, 2005). Toda prohibición, por naturaleza, produce el apareamiento de algún tipo de mercado negro o economía ilegal; por tanto, acabando con la prohibición se puede acabar con el problema de la proliferación de estas economías. Este tipo de mirada se ha profundizado hoy en día en el seno del debate sobre la despenalización de las drogas, que cuestiona de manera ferviente la efectividad y consecuencias del prohibicionismo de drogas, en función de sus costos sociales, políticos y económicos. No obstante, estas posturas han sido criticadas como simplistas, en la medida que no toman en cuenta la capacidad inalienable y soberana que tienen los Estados (incluso los de miradas más liberales) de poner límites y prohibiciones a actividades y conductas consideradas perniciosas para la sociedad, la altísima sensibilidad pública que respaldan estos prohibicionismos, así como la alta corresponsabilidad que deben llevar los países a escala internacional para luchar contra este tipo de actividades (Thoumi, 2008). Si bien las visiones conservadoras

defensoras de las políticas prohibicionistas reconocen sus externalidades negativas derivadas, los beneficios sociales de sostener estas políticas siempre serán mayores a los perjuicios que significaría despenalizar y legalizar ciertas conductas y actividades.

Pero esa imposibilidad política e ideológica de liberarse de esquemas normativos o prohibicionismos no quiere decir que no se reconozca la influencia política en la proliferación de estas economías. Por este motivo, Robert Cox (2002: 122) define a este mundo encubierto como conflictivo pero al mismo tiempo simbiótico con el sistema mundial social y económico mundial. En otras palabras, un sistema criminal que nace de expresiones de repudio prácticas y valores que atentan contra el “buen gobierno liberal”, pero al mismo tiempo es producto de las estructuras capitalistas y sus transformaciones. En palabras de Dufield (2007: 14), “es una respuesta adaptativa, producida por efectos de la desregulación de mercados y la atenuación de la competencia del Estado-nación... que ha derivado en proliferación de nuevas formas de autoridad, protección y legitimidad surgidas de este mundo encubierto esencialmente no liberales”.

Esto no quiere decir, bajo ningún punto de vista, que el problema del crimen organizado no haya existido antes de este proceso. Es más, problemas como la piratería y el nacimiento de mafias italoestadounidenses en EE. UU. en los años veinte ya fueron conceptualizadas como formas de delictivas organizadas al mando de una economía ilegal de alta renta (Fernández Steinko, 2008). Sin embargo, sí se puede afirmar que el crecimiento de esta economía criminal es de naturaleza sistémica, que nace como una respuesta adaptativa del “lado oscuro de la globalización”. En otras palabras, es producto de un esquema político que el mismo sistema produce y repudia. ¡Un sistema social que se tiene miedo a sí mismo!

### 3. Los agentes económicos

Una definición básica para la comprensión del DOT son los mercados criminales. Estos nacen cuando existe una demanda efectiva y potencial insatisfecha de bienes y servicios cuyo usos o prácticas han sido repudiados, prohibidos y criminalizados por la sociedad, debido a los enormes perjuicios que genera a la población (Ávila, 2011). Para ello, debe haber una serie de inescrupulosos y arriesgados actores que, a pesar de las sanciones impuestas por la misma sociedad para castigar la producción y comercialización de estos productos ilegales, se atreven a evadir las leyes y los controles estatales para manejar este mercado (Pontón y Rivera, 2014). Esta definición de mercado criminal conlleva la necesidad de fijar el análisis a nivel micro; es decir, centrado en los agentes o actores que operan este sistema.

Por lo general, los estudios criminológicos centrados en los agentes se han focalizado en la comprensión de la estructura criminal, su organización, modus operandi, entre otras cosas. Pese a ello, esta mirada tiene algunos problemas de aplicación que se explicará a continuación:

1. La experiencia muestra que la aprehensión de estas organizaciones criminales no tiende a eliminar las actividades económicas, las mismas que permanecen intactas en el tiempo con altos niveles de adaptabilidad a los sistemas de controles. Esta permanencia de la actividad tiende a reclutar constantemente a nuevos miembros que aseguran la continuidad de esta economía criminal.
2. Las organizaciones parecen ser más bien una etiqueta construida por el lenguaje policial. En la práctica se carece de fuentes verificables que permitan comprobar la existencia de estas organizaciones. Las actividades criminales organizadas se caracterizan más por ser células clandestinas que se asocian temporalmente, sin jerarquías previas, para el cometimiento de ilícitos y cuyos acuerdos se rompen con frecuencia debido a su alto nivel de violencia; los acuerdos y las normas pactadas por estos actores criminales se rompen y transgreden con frecuencia (Gambetta, 1993). Las industrias criminales operan en un ambiente de corto plazo, justamente por la falta de confianza en los agentes y la falta de previsibilidad y estabilidad en las transacciones (Fernández, 2008). Por esta razón, centrarse en la organización como elemento de análisis generaría un campo nebuloso, confuso y ambiguo para el entendimiento del fenómeno criminal en general.<sup>1</sup> Otros autores miran a las organizaciones criminales como una forma de asignar un cierto orden al anómico y clandestino mundo de las transacciones ilegales (De León Beltrán y Silva, 2004: 7). Por esta razón, la organización es un atributo de un mercado criminal y no su esencia.
3. Otro de los problemas es el de la distinción entre delincuencia organizada y otros delitos comunes de característica transnacional. Por lo general, existen enfoques de comprensión y metodologías de intervención distintas entre estos dos tipos de criminalidad a nivel académico y estatal que parten del supuesto de una definición clara de roles. Sin embargo, los mundos criminales entienden muy poco de estos burocratismos en la realidad y su forma de adaptación es muy dinámica. En la práctica, existen muchas interrelaciones entre lo que hoy conocemos como criminalidad organizada y tipos de criminalidad transnacional común. No obstante, la organización no es condición suficiente ni necesaria para la economía criminal transnacional.

Por este motivo, el aporte microeconómico del DOT para la inteligencia criminal hace fijarse más bien en los actores criminales como sujetos racionales antes que en los grupos. Esta corriente se apoya en los aportes de Gary Becker (1968), quien concibe al delincuente como un ser racional, adverso al riesgo, que actúa basado en un esquema de estímulos y recompensas. Esta mirada microeconómica de los mercados criminales ha sido usada para la construcción de metodologías aplicadas dentro de la disciplina de la inteligencia criminal como una importante herramienta para perseguir, neutralizar y prevenir la incidencia

---

<sup>1</sup> En palabras de Fernández (2008), la única organización comprobada a escala mundial que ha mantenido estructuras como las mencionadas anteriormente fue la mafia siciliana, a raíz de las investigaciones del famoso juez antimafia Giovanni Falcone en la década de los ochenta y noventa del siglo xx.

del delito organizado en los territorios. Estas estrategias se han basado en teorías criminológicas como la criminología ambiental, la psicología conductista, la teoría de las actividades rutinarias, la prevención situacional, entre otras, que parten de una idea del delincuente como actor racional. La pretensión universal de estas perspectivas se ha vuelto novedosa en el campo criminológico por ser considerada vanguardista a los supuestos clásicos de la criminología positivista tradicional basada en estrategias netamente punitivas y centradas en la personalidad y mente del criminal.

El desarrollo de estas perspectivas racionalistas se centra en la manipulación de ambientes y no de conductas (objeto de estudio de la criminología clásica) y ha sido descrito como una criminología de la vida cotidiana o del sí mismo, dentro de la cual el sujeto criminal no es un extraño, sino un ser normal, racional e integrado socialmente. En el campo de la inteligencia, el desarrollo más importante lo plantea Albanese (2007, 2008, 2010), el cual propone un esquema de intervención basado en la generación de estímulos racionales al ambiente de oportunidades que alimentan la proliferación de este tipo de economías ilegales con base en un perfil de medición de los riesgos (magnitud de la amenaza frente al daño). En otras palabras, es en el entendimiento de estas empresas criminales donde se puede encontrar pistas más fiables del comportamiento del mundo criminal, aunque estas visiones casi siempre terminan haciendo tabla rasa del entendimiento del contexto social y la construcción histórica de la culturas de la ilegalidad.

El aporte de la economía neoclásica también ha sido fuente de crítica para la comprensión del mundo criminal. Esta crítica se sustenta en su pretendida tendencia de creer en la estabilización o equilibrio del mercado y en generalizar la decisión de los agentes en estructuras de elección racional. Para estos supuestos, los agentes aprenden de su entorno para maximizar beneficios y minimizar riesgos (incertidumbre limitada) en un entorno de competencia perfecta. Estas características racionales en la economía neoclásica hacen que los agentes tiendan siempre a buscar acuerdos pacíficos y cooperativos que los aleje siempre del campo de violencia del mundo empresarial criminal. Basado en esta característica, el agente criminal termina siendo un ser no racional y marginalmente extraño a la sociedad formal. Esta mirada se constituye en el fundamento empírico y moral de los estudios criminológicos clásicos, y es la razón de una sensibilidad pública basada en el miedo y la satanización del delincuente como un enemigo social.<sup>2</sup>

Un punto de resolución de este dilema moral se puede encontrar en los aportes de Diego Gambetta (2005) con su famoso estudio sobre la mafia siciliana en 1993. Según sostiene este autor, a los agentes criminales se les acusa de no operar en un ámbito de racionalidad debido a su poca aversión al riesgo, la propensión a la solución de conflictos por medios violentos y poca estabilidad de los acuerdos y las transacciones. Sin embargo, no se toma en cuenta que los mercados criminales son consecuencia de un tipo de economía construida alrededor de la ilegalidad (Gambetta, 2005) y donde confluyen agentes o actores con reglas interiorizadas que aseguran de alguna forma su sostenibilidad en el tiempo por medio. En este enfoque,

2 A esta mirada se le denomina “la criminología del otro”.

la mafia es entendida como un negocio que apoya en algunos supuestos microeconómicos, como la aversión al riesgo, la protección y el afán de lucro. En otras palabras, mercados con naturaleza de equilibrio subóptima que varían en función de factores exógenos (control estatal y preferencias de los consumidores) (Basabe, 2014: 10), pero marcados por atributos y dinámicas propias del mundo criminal.<sup>3</sup>

Otro aporte importante que permite analizar los agentes criminales dentro de la órbita de lo racional no moral se denomina las teorías de asociación diferencial desarrollada por Edwin Sutherland. Este autor parte de una visión plural de la sociedad donde la conducta criminal es producto de aprendizaje del entorno microsociedad (grupo de amigos, familia) inmediato al transgresor. De esta forma, la violencia y corrupción características de los mercados ilegales se basa en un sistema de transmisión de valores de lo ilegal y no de impulsos originarios de maldad y rasgos de personalidad originaria del delincuente. Esta especie de ecología del crimen se origina cuando las interpretaciones desfavorables relativas a la ley prevalecen sobre las interpretaciones favorables en un grupo social (citado por Vázquez, 2003).

Este argumento ha sido la base del aporte clave de la visión de Edwin Sutherland, quien en 1949 escribió un libro revolucionario en materia criminológica, denominado *The White Collar Criminal*, para entender y explicar la naturaleza de los delitos económicos. En palabras de este autor, por lo general la economía clásica hace una apología de las estrategias de negocios de los individuos, pero hace muy poco esfuerzo por entenderlos dentro del plano del delito. Esto ha llevado a la criminología a un falso espejismo de querer entender ciertos delitos en base a determinismos biológicos, psiquiátricos y sociales y a no comprender la estrecha relación entre cierto delitos de motivación económica con el esquema general de la supremacía de valores del capitalismo anárquico (Sutherland, 1940).

En materia de las ciencias económicas, la teoría que hace eco de esta visión anárquica del capitalismo se denomina la economía evolucionista, la cual, sustentada en la teoría darwinista de la selección natural, focaliza su mirada en la ética de diferenciación del *management* empresarial. Para estas teorías, la racionalidad empresarial se desborda ante las expectativas de ganancias incuantificables, incertidumbre en el riesgo de transacciones, competencia imperfecta (monopolios) y supervivencia del más fuerte. Es decir, una recurrente necesidad cuasi natural de supervivencia en un mundo de capitalismo salvaje y sin límites de expansión.

Pese a que estas teorías han sido utilizadas en el mundo legal para entender la innovación empresarial y sus beneficios sociales, su aporte para las ciencias criminológicas es entender que el sistema capitalista se constituye en el principal elemento criminógeno, donde la diferenciación entre el mundo legal e ilegal se hace difusa y complicada de establecer *a priori*. A esta cuestión se le ha denominado la “criminología del sí mismo” en la cual el transgresor es un ser común muy familiarizado con los valores cotidianos.

3 Si bien no se pretende afirmar o defender la plena racionalidad de los actores criminales (lo cual puede convertirse en un tema moral), sí se pretende decir que una vez ingresado a este mundo criminal sus conductas se adaptan a la estabilización y proliferación de estos mercados.

Pero más allá de esas discusiones teóricas y normativas, el aporte de Sutherland es poner en debate las cosas como funcionan en realidad. Para él, la sociedad no es un ente armónico cohesionado, sino un lugar de disputas y conflictos. Por esta razón, estas semejanzas y la escasa diferenciación entre el mundo legal e ilegal solo puede explicarse por un esquema de poder que termina criminalizando y estigmatizando ciertas conductas (por lo general de sectores sociales más desfavorecidos y objetivados por ideologías con pretensiones científicas) y premiando o estimulando otras conductas según el funcionamiento de un sistema.<sup>4</sup> Solo así se explicaría el problema actual de los paraísos fiscales y los *Panama Papers*, los cuales, desde una dimensión criminológica, han sabido aprovechar o evadir la ventaja de oportunidades o factores de riesgo de la globalización (según como se lo vea) basados en la patológica propensión del lucro sin fin y el individualismo egoísta y antisocial.

Esta mirada de poder y su capacidad de regulación contra el crimen organizado se explica en función del ascenso del capitalismo como sistema hegemónico económico mundial, y el ascenso de Estados Unidos como potencia mundial, y su pretendida capacidad de dar un equilibrio y sostenibilidad a un hostil sistema internacional (Bagley, 1991; Tokatlian, 2001). Según Fernández Steinko (2008), no es gratuito relacionar este crecimiento de la preocupación por el crimen organizado con el fin de la Guerra Fría y la necesidad de encontrar nuevas amenazas transnacionales para la seguridad internacional bajo la retórica del “buen gobierno global”.

#### 4. Los mercados de la criminalidad

Una vez analizado el complejo sistema de comprensión del DOT tanto a nivel macro como a nivel micro, es necesario adentrarse en el entendimiento de la dinámica de este fenómeno a escala global y mirar sus instrumentos. En los últimos años, ha germinado un enfoque analítico que se inscribe dentro de la tradición de la criminalidad económica, la cual busca descifrar las racionalidades de estos mercados para conocer sus comportamientos y regularidades. Es decir, no propone un salto fundamental a los límites cognitivos de tal problemática, sino que se focaliza en descifrar cómo funciona, se adapta, muta y coexiste simbióticamente con el mundo legal, con actividades regidas por estrictos controles estatales y con una alta demanda mundial de tráfico de drogas, armas, trata de personas, etc. A este esquema se le ha denominado “mercado criminal”, el cual nace como una natural

4 Un ejemplo de este esquema de poder son los errores recurrentes de interpretación que se da en el problema de la influencia de las economías criminales. Por lo general, se dimensiona equivocadamente el peso de estas economías criminales en los países con altos niveles de informalidad económica, perdiendo de vista la alta relación de estas economías criminales con la demanda y trayectoria de los recursos en países desarrollados y paraísos fiscales. De la misma manera, se termina satanizando el peso e influencia de estas finanzas criminales en la economía mundial hasta el punto de ser considerada la génesis de todos los males del sistema, cuando en realidad estas operan y aprovechan el ambiente de oportunidades de la globalización y la desregulación financiera (Fernández Steinko, 2008).

derivación de un problema sistémico mayor, pero que reproduce una serie de instrumentos con semejanzas y diferencias con el mundo legal.

## 5. El negocio y su diáspora

Uno de los aspectos más importantes que se discute en las ciencias económicas tiene que ver con la proactividad creativa de sus agentes económicos y que ha sido condimento ideológico de la creación de riqueza y bienestar del sistema capitalista. Pero lejos del esquema valorativo, es la persecución de riqueza lo que ha movido también al crecimiento de estos mercados de la ilegalidad, que han nutrido las finanzas criminales y les ha dotado de poder. Dada esta relación conflictiva pero también simbiótica que tienen las economías criminales con el mundo legal, es de esperar que este sistema económico se dé en un ambiente altamente hostil, pero también marcado por la necesidad de lucro de sus agentes y la búsqueda de protección como estrategia de minimización de riesgos.

La dependencia a estos factores les da a estos mercados una alto dinamismo adaptativo a realidades sociales, políticas y económicas, que hace que exista una alta relación sistémica a nivel territorial en el análisis de afectación del problema. Por ejemplo, el denominado “efecto globo” o efecto desplazamiento del narcotráfico expuesto por Bagley (2012), no es más que una demostración sistémica que dice que lo que se termina haciendo en un espacio no deja de tener consecuencias directas e indirectas sobre otro. Por esta razón, la estrategia de control actual, basada en incidir sobre factores de riesgo, no habla de victorias totales, sino de victorias parciales. En este sentido, influir en ambientes de oportunidades y entender la agencia criminal no significa bajo ningún punto de vista acabar totalmente con estos mercados. Al contrario, la guerra contra el crimen organizado se presenta como un esquema de regulación y gobierno que es parte también de la dinámica, reproducción y persistencia de la economía criminal. En otras palabras, el tamaño y peligrosidad de un mercado criminal muchas veces termina siendo proporcional a los esfuerzos que hace la sociedad para combatirlo.

Desde el lado de los agentes económicos criminales, la búsqueda de aumento de sus beneficios económicos, asociados al aprovechamiento dinámico y eficiente de las ventajas de las sociedades actuales mediante innovadoras estrategias, genera indudablemente un crecimiento importante de los mercados criminales a escala mundial.<sup>5</sup> Este tipo de crecimiento puede ser tanto en el apareamiento de

---

5 El tema de la innovación es importante analizarlo. El despunte tecnológico y racionalización de los procesos productivos y organizativos, con amplios beneficios sociales, han sido atribuidos a la competencia y supervivencia de un sistema de mercado internacional anárquico propio del mundo empresarial y militar, respectivamente. No se puede hablar de externalidades positivas derivadas de la innovación del mundo criminal. Sin embargo, la innovación debe ser entendida como un sistemático y proactivo aprovechamiento de ventajas y debilidades en el control de las sociedades actuales para efectos de reproducción de su economía. En otras palabras, un innovación para el mundo criminal cuyos beneficios son mercados por el interés individual y no social.

nuevos tipos de actividades y modalidades de negocio en el tiempo (dimensión temporal) como en su crecimiento o incidencia territorial (dimensión espacial).

En el primer caso, si en algún momento las redes delictivas locales se nutrían de beneficios económicos producto de actividades ilícitas, como la extorsión y el robo de ganado, en un segundo momento, las mutaciones hacia otro tipo de actividades altamente lucrativas, como el tráfico de drogas, armas, comercio ilegal de órganos, delitos cibernéticos, tráfico de personas, nuevas formas de lavado de dinero, entre otras, es una constante cuasi natural del crecimiento del mercado mundial. En este sentido, la misma mafia siciliana marcó mutaciones importantes en sus actividades ilícitas, que pasaron de la extorsión y robo de ganado en un primer momento, a la corrupción en la contratación pública, el tráfico de heroína, etc. (Dickie, 2006). De igual forma, grupos camorristas, que en un primer momento manejaron la industria de la falsificación de ropa de grandes marcas en Europa, pasaron luego a controlar la entrada de la heroína en el continente por el puerto de Nápoles (Saviano, 2009). En Colombia, por su parte, la incursión en nuevas y rentables actividades criminales por parte de los nuevos grupos paramilitares en el territorio es una constante actualmente, sobre todo en el tráfico ilícito de tierras, explotación de minería ilegal, corrupción en el Estado, etc. (Duncan, 2004; Romero Vidal, 2011). De esta forma, se puede decir que si amasar grandes fortunas económicas constituye la fuente de poder de muchas organizaciones criminales, el control de este tipo de nuevas modalidades delictivas con enormes réditos económicos constituye la razón de supervivencia de estos grupos en un mundo altamente competitivo.

De igual forma, existen transformaciones importantes dentro de la forma de comercializar un producto ilícito. La economía política del narcotráfico actualmente ha generado un crecimiento no solo en la capacidad de las organizaciones criminales de exportar grandes cantidades de droga al exterior y lograr colosales fortunas, sino que también maximiza beneficios por medio del control del expendio de drogas al menudeo en las calles. Se dice con frecuencia que el futuro de la alta rentabilidad del mercado de drogas está en el narcomenudeo antes que en el narcotráfico a gran escala. Por otro lado, los productos o bienes producidos por la industria criminal se constituyen en mercancía de intercambio para la generación de nuevas actividades ilícitas. El comercio de armas a escala mundial, por ejemplo, se constituye en una de las actividades más rentables del mundo criminal hoy en día y esto solo puede ser posible por la alta capacidad de pago que tienen organizaciones criminales armadas colombianas que intercambian este tipo de mercancía con droga a otras organizaciones criminales. Es sabido también que el comercio de drogas sintéticas es muchas veces intercambiado con drogas naturales entre organizaciones criminales.

Existe también una dispersión a gran escala de los mercados criminales a nivel mundial. Así, beneficiándose del aumento de los flujos comerciales y de información, los agentes criminales ubican muy bien territorios con un alto potencial de demanda u oferta de bienes ilícitos alrededor del mundo para obtener altos réditos económicos. Por ejemplo, en un espacio determinado puede haber una

demanda lícita de algún bien que provenga de un lugar donde no sea lícito su reproducción, como el mercado de tráfico de patrimonios naturales, como es el caso de la demanda de órganos de tigre en China.<sup>6</sup> De igual forma, puede haber espacios donde la producción de una actividad sea totalmente lícita y se comercialice a gran precio (producto de la escasez proveniente de la prohibición) en un territorio donde se restrinja o prohíba su uso, como lo fue el tráfico de alcohol en la década de los años treinta en Estados Unidos. Existe también la posibilidad de que una actividad sea totalmente lícita en su producción y comercialización, mas no sus métodos de extracción y producción, como lo es la minería ilegal de diamantes en África o la minería ilegal.

Pero no solo este crecimiento de los mercados criminales está marcado por la maximización de beneficios económicos. La búsqueda de protección también es factor generador de este crecimiento de actividades ilegales, más aún cuando la exposición al riesgo de este sector es mayor que el mundo legal. La propensión de los mercados ilegales a buscar seguridad y protección de sus ganancias genera que el sistema de lavado de activos o blanqueo de capitales sea una necesidad. También, para efectos de reducir la vulnerabilidad de los mercados, las economías criminales utilizan estrategias financieras de los mercados lícitos, como la diversificación del riesgo o de carteras que no es más que la inversión de dinero en actividades económicas diversas. Con esto aseguran altas rentabilidades en economías que no dependan de una sola actividad. Solo así se puede explicar los cambios o mutaciones de actividades de los grupos criminales mexicanos, los cuales han pasado de ser grupos dedicados al tráfico de drogas naturales (marihuana, cocaína) a dominar la industria del secuestro, tráfico de personas, tráfico de drogas sintéticas, entre otras actividades en la región.<sup>7</sup>

Pero justamente ahí radica una diferencia marcada con la economía legal, pues estas últimas no se permiten tener inversiones poco rentables en una estrategia de diversificación de carteras. Salvo fondos de inversión especial (como prestamos no reembolsables para el desarrollo o ayuda social), una economía legal no tendría sostenimiento o rentabilidad si sus inversiones fuesen destinadas a unidades productivas poco eficientes o rentables. En las economías ilegales, la diversificación de cartera puede ser altamente rentable como no puede serlo a nivel financiero. Si bien el éxito de una diversificación de cartera en una economía ilegal es obtener mayores beneficios, también es altamente eficiente poder hacer lícitos (blanqueo) la mayor cantidad de recursos provenientes de actividades ilícitas, con el menor riesgo de ser detectado por las autoridades estatales. Por esta razón, calificar de irracionales o extravagantes los grandes derroches de dinero del crimen organizado en asuntos suntuarios o la inversión en actividades improductivas, es un prejuicio propio de un desconocimiento profundo de las racionalidades del mundo criminal.

6 De igual forma se puede decir del lavado de dinero producto de actividades ilícitas que se deposita en paraísos fiscales o economías *off shore*, sin ningún tipo de regulación.

7 Esta estrategia se le denomina en las finanzas control del riesgo no sistemático, que no es más que abrir el abanico de inversiones en diferentes actividades para aminorar la vulnerabilidad del mercado.

En conclusión, lo cierto es que los mercados criminales en el contexto de la globalización, más allá de crecer en sus posibilidades reales, crecen también en sus capacidades potenciales, es decir, el abanico de posibilidades y espacios para la economía ilegal altamente lucrativas son potencialmente enormes.

Existen tres instrumentos que generan mecanismos de protección a las actividades ilícitas del crimen organizado y que constituyen la característica o atributo más evidente de las economías criminales: la corrupción, la violencia y las redes.

### 5.1. La corrupción

Se dice con frecuencia que la búsqueda de protección que el mundo criminal necesita para la reproducción económica de sus actividades hace que la relación con el mundo legal sea naturalmente mafiosa.<sup>8</sup> Por esta razón, se afirma que el principal objetivo de estas economías no es enfrentar o subvertir el mundo formal sino convivir con él.<sup>9</sup>

En ese sentido, la convivencia con este mundo legal no podría ser posible sin mecanismos como la corrupción, la cual se constituye en un instrumento imprescindible para lograr estos propósitos. Entre los objetivos más visibles y estratégicos de corrupción de estos mercados criminales tenemos al Estado (justicia, fiscalía, policías, unidades de inteligencia, entre otras agencias). También se ha visto prácticas de corrupción a nivel de la sociedad civil con organizaciones sociales u ONG que muchas veces han sido usadas para propósitos criminales, bancos y empresas legales para el lavado de activos y control estratégico de suministros y la misma sociedad civil como interlocutora, informante, vigilante y observadora en función de intereses criminales. Las finalidades de la corrupción también son diversas; sin embargo, las más comunes son las que buscan sacar ventaja de sus rivales competidores mediante el control de información y sitios estratégicos (tales como aduanas, centrales de inteligencia, inversión pública, empresas, sitios de reuniones, entre otras), corrupción para evitar la persecución del Estado, lograr

8 El término “mafia” es la denominación que se le da al tipo de organización criminal evidenciada en Sicilia desde mediados del siglo XIX. No obstante, ha sido usado extensivamente para nominar otro tipo de organizaciones criminales. En el caso de Gambetta, si bien su objeto de estudio fue la propia mafia siciliana, lo que deriva de su investigación no es descubrir el tipo de organización sino el tipo de prácticas y racionalidades del negocio criminal proveído por la mafia. Los grupos mafiosos buscan réditos económicos por medio del ofrecimiento de servicios de protección a sus clientes, lo cual se lograba por medio de la inyección de desconfianza interpersonal en la sociedad o mediante la extorsión y el chantaje. Por parte de los clientes, estos buscan el servicio de protección de los grupos mafiosos para sacar ventajas de sus rivales o competidores y así maximizar sus ganancias en negocios legales como ilegales. Esta visión económica del concepto de mafia se ha utilizado en oposición a las visiones étnicas y culturalistas que se le ha dado para entender el fenómeno criminal en Italia (Gambetta, 1993).

9 A este modelo de convivencia se le ha denominado con frecuencia “mundos paralelos,” lo cual supone la coexistencia de un mundo de ilegalidad que subyace frente a un mundo legal. Sin embargo, se hace problemático evidenciar en la práctica este fenómeno de “mundos paralelos”, dado que este término nos hace partir del supuesto que existe un mundo legal y por tanto “bueno” y, por otro lado, un mundo ilegal de características malignas. A pesar de esto, dada la naturaleza vista de este mundo de la ilegalidad, en la práctica se hace complicado determinar una separación taxativa de estos sistemas; la diferencia entre un mundo legal e ilegal es difusa y complicada de definir, lo cual ha llevado a denominar este modelo de relación como de “mundos cooptados”.

impunidad y ocultarse ante la visibilidad de la opinión pública y corrupción para lograr legitimidad y protección social.

Por este motivo, los Estados y la comunidad internacional ponen mucho énfasis en el fenómeno de la corrupción por ser este un elemento propicio para el desarrollo de actividades ilegales de gran envergadura al interior de los países. Pese a esto, desde el punto de vista de las economías criminales, la corrupción también se constituye en un instrumento de regulación y control de este mundo criminal que el mismo sistema reproduce. A esta situación se le denomina la gobernanza encubierta del mundo criminal, donde toman un rol protagónico las agencias de inteligencia, los intereses criminales y los grandes intereses políticos y geopolíticos de los Estados. Un ejemplo de esto es que muchas veces el desmantelamiento de un grupo criminal termina siendo promovido encubiertamente por otros grupos (vendiendo información a las agencias de inteligencia estatal) para efectos de ganar ventaja estratégica y competitiva en el manejo de una economía criminal determinada.

## 5.2. La violencia

Otro instrumento importante dentro del mundo de la economía criminal es la violencia. Por lo general, la violencia no es un comportamiento naturalmente atribuible a las economías legales, ni mucho peor es un tema predecible. Al contrario, la categoría violencia genera ciertas dificultades para entender las economías ilegales en un ambiente de racionalidad, justamente por la presencia de violencia en las transacciones económicas de este mundo criminal. Pero más allá de este juicio, que obedece más a un criterio moral *a priori* del comportamiento de los agentes, lo cierto es que los mercados criminales necesitan de la violencia para su reproducción y funcionamiento. En la economía del crimen es común escuchar la frase “el que la hace la paga”, lo cual explica que la violencia es un mecanismo de regulación y control hostil de un mundo sin contratos y vías legales de regulación. En la práctica, los criminales se contagian por el irrespeto a la ley y a la sociedad que los acoge (Martínez Ortiz, 2001: 14), pero no por su propensión natural a la violencia. Sobre esta dimensión, la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1940) aporta elementos importantes. Para este autor, las conductas de violencia y la ilegalidad son valores aprendidos del entorno microsocial inmediato al transgresor (ecología del crimen).

En este sentido, la violencia no parece ser un producto deseado por las conductas criminales, sino más bien una consecuencia de las racionalidades ilegales, las cuales, a la ausencia de marcos regulatorios legales, mecanismos pacíficos de solución de conflictos y estrategias de competencia pacífica en los mercados mediante precios y propaganda, se constituyen en la condición de posibilidad de regulación de transacciones altamente inestables y con altos niveles de desconfianza interpersonal. Es por esto que la violencia, según Gambetta (1993), no es el producto o mercancía final del crimen organizado (mafia) sino un instrumento o medio con una finalidad determinada; es decir, no es una cualidad específica natural de la conducta o cultura criminal, sino un atributo de los mercados criminales.

Así, esta violencia instrumental puede ser: 1) regulatoria, como mecanismo de resolución de conflictos (ajuste de cuentas por acuerdos incumplidos, desertores, delatores); 2) comunicativa, como la capacidad de generar temor y amedrentar a competidores, funcionarios estatales y sociedad; y 3) competitiva, como la búsqueda de desplazamiento de competidores y control de sitios estratégicos (rutas, proveedores, unidades de control, autoridades, entre otras). No todos estos mercados son igual de peligrosos, pues estos vienen determinados en primer lugar por el énfasis que los Estados ponen para perseguir o criminalizar estas actividades, justificado por sus potenciales o efectivos riesgos a la población (bienes jurídicos protegidos) y las características de la demanda (tamaño y ganancias asociadas al mismo). Estas dos variables serán determinantes al momento de magnificar su violencia y sus costos de entrada (Corporación Andina de Fomento, 2014: 137).

A escala territorial, la presencia de violencia instrumental, como el asesinato por encargo o sicariato, es con frecuencia vista como el corolario del agravamiento de la violencia en un país. No obstante, este fenómeno no siempre se desarrolla en ambientes de altos niveles de homicidio y criminalidad a nivel territorial, como se suele creer (Pontón, 2009: 10). Una muestra es el caso de la Italia de la mafia siciliana de los años noventa, cuando la fama sanguinaria de los asesinatos por encargo, producto de la guerra entre grupos mafiosos, y muchas veces contra el mismo Estado italiano, se desarrollaba en un país que mostraba promedios de 1,7 homicidios por cada cien mil habitantes, casi a la par del promedio europeo de esa época, que era 1,59 (Barclay y Tavarez, 2003: 10).

Si bien existen territorios con alto impacto de violencia (homicidios y asesinatos) y que coinciden con territorios con alta presencia de grupos armados ilegales, la relación de estos territorios con la violencia es muchas veces histórica y cultural. Esto quiere decir que la naturaleza de estas economías criminales no son de por sí factores determinantes de reproducción pandémica de violencia interpersonal, sino netamente un factor desencadenante de esta. Por otro lado, la articulación mafiosa de estos agentes criminales con el Estado y la sociedad hace que estos busquen el ocultamiento y la mimetización social antes que la visibilización de la violencia (Duncan y Preciado, 2013). Por tanto, esta sigue siendo instrumental, cumpliendo así roles y fines específicos.

Un factor que también contribuye con la violencia es el nivel de enfrentamiento que se tiene con el Estado. Por lo general, el desmembramiento de células criminales contribuye muchas veces a una ausencia de marcos regulatorios al interior de ciertas organizaciones y facciones criminales, a la disputa del control de territorios entre bandas y venganzas que desatan espirales de violencia hasta la entrada de una nueva *pax mafiosa*.

### 5.3. Redes

Los mercados criminales no podrían funcionar sin el concurso de actores o agentes que hagan posible su operación. Si bien estos actores pueden ser sujetos individuales que operan libre y autónomamente, la característica fundamental de delitos de alta rentabilidad económica y de connotación transnacional es,

justamente, su organización y división social del trabajo. La red se constituye en un insumo instrumental de estos de mercados. Esta red puede funcionar como célula ejecutora (con presencia de cuadros de mando), célula financiera (soporte económico o logístico), célula operativa (con grupos operativos y ejércitos), célula de infiltración (influencia en altos y medianos cargos institucionales) y célula negociadora (que ejercen algún tipo de intermediación o acuerdos con tipos de criminalidad local).

Por otro lado, es común que los tipos de vínculos entre redes de carácter transnacional operen con redes de criminalidad más local. De esta forma, por más que se piense comúnmente que la influencia o infiltración es unidireccional, es decir, de afuera hacia adentro, es importante también comprender las lógicas o racionalidades internas de la criminalidad en un determinado territorio, toda vez que las redes locales también buscan por métodos asociativos estratégicos ampliar sus horizontes económicos y buscar protección.

## 6. Conclusión

He pretendido aportar a una comprensión de las actividades económicas del DOT a partir de una perspectiva “compleja” que permita dimensionar sus múltiples interrelaciones e imbricaciones con la política, la economía y la sociedad del mundo formal. Esta categorización “compleja” genera desafíos y dilemas cognitivos y metodológicos que es necesario explicitar con la finalidad de tener marcos analíticos capaces de desprenderse de velos morales sobre la cual se ciñen las miradas institucionales tradicionales sobre este mundo informal.

Por esta razón, la comprensión del DOT necesita constantemente hacer un ejercicio reflexivo sobre los diversos aspectos relacionados con el estudio de este fenómeno tanto a nivel macro como micro. Este ejercicio reflexivo se refiere a tener una conciencia crítica, que se constituye en una constante al momento de abordar los distintos matices del problema, pero que sin duda aportan a una comprensión holística y estratégica de las actividades económicas del DOT. Asuntos como la medición, la fijación del DOT como variable dependiente o independiente, la incidencia del control estatal, la universalización de leyes prohibicionistas y el campo de oportunidades que abre la globalización, así como la mirada microeconómica centrada en los agentes, es necesario que constantemente se planteen desde este ejercicio reflexivo.

Basado en una perspectiva sobre mercados criminales, la atención se centra en descifrar cómo las actividades del DOT funcionan, se adaptan, mutan y coexisten simbióticamente con el mundo legal y sus actividades. No se trata, por tanto, de hacer una apología del DOT, sino partir de que la comprensión de esta problemática es compleja, pero solo en este dimensionamiento complejo se puede encontrar pistas para un dimensionamiento estratégico del mismo.

## 7. Bibliografía

- Andreas, Peter (2013). *Smuggler nation: How illicit trade made America*. New York: Oxford University.
- (2005). “Crimen transnacional y globalización económica”. En Mats Berdal y Mónica Serrano, comp. *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: Cambio y continuidad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica: 62-85.
- Andreas, Peter y Ethan Nadelmann (2005). *Policing the Globe. Criminalization and Crime Control in International Relations*. New York: Oxford University.
- Albanese, J. S. (2007). *Organized Crime in Our Times. (5th Edition)*. Newark: LexisNexis.
- (2008). “Risk Assessment in Organized Crime: Developing a Market and Product-Based Model to Determine Threat Levels”. *Journal of Contemporary Criminal Justice*. 24: 263. Recuperado de <http://goo.gl/FLdeeS>
- (2010). “Assessing Risk, Harm, and Threat to Target Resources against Organized Crime: A Method to Identify the Nature and Severity of the Professional Activity of Organized Crime and its Impacts (Economic, Social, Political)”. *Working Papers Series* n.º 12. December. Global Consortium on Security Transformation (GCST).
- Ávil, Ariel (2011). *Mercado de criminalidad en Bogotá*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris / Taller de Edición Rocca Investigación.
- Bagley, Bruce, Adrián Bonilla y Alexei Páez, ed. (1991). *La Economía Política del Narcotráfico: El caso ecuatoriano*. Quito, Flacso-Ecuador y North-South Center. University of Miami.
- Bagley, Bruce M. y Aline Hernández (2010). “Crimen organizado en México y sus vínculos con Estados Unidos”. En Hans Mathieu y Catalina Niño Guarnizo. *Anuario 2010 de la seguridad regional en América Latina y El Caribe*. Bogotá: FES Colombia: 328-378.
- Barrios, Miguel Ángel (2009). *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*. Argentina: Editorial Biblos.
- Basabe, Santiago (2014). “Prologo”. En Daniel Pontón y Fredy Rivera. *Microtráfico y Criminalidad en Quito*. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Barclay, Gordon y Cynthia Tavarez (2003). “International comparisons of criminal Justice Statistics 2001”. Recuperado de <http://goo.gl/HlgnSH>
- Berdal, Mats y Mónica Serrano (2005). “Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: Un breve panorama”. En Mats Berdal y Mónica Serrano, comp. *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: Cambio y continuidad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica: 13-26.
- Corporación Andina de Fomento [CAF] (2014). *Por una América Latina más segura: Una perspectiva para prevenir y controlar el delito. Reporte de Economía y Desarrollo*. Bogotá: Corporación Andina de Fomento.
- Cox, Robert (2002). “The Covert World”. En R. Cox and M. Schechter, ed. *The Political Economy of a Plural World: Critical reflections on power, morals and civilization*. London: Routledge: 118-138.

- Dickie, John (2006). *Cosa Nostra: Historia de la mafia siciliana*. México: Editorial Debate.
- Duffield, Mark (2007). *Global governance and the new wars: The Merging of Development and Security*. London: Zed Books.
- Duncan, Gustavo (2004). *Narcotráfico en Colombia: Economía y violencia*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Duncan Gustavo y Andrés Preciado (2013). “Sistema de información de riesgos a la institucionalidad estatal: Una propuesta conceptual”. Documento de trabajo. Bogotá.
- Fernández Steinko, Armando (2008). *Las pistas falsas del crimen organizado: Finanzas paralelas y orden internacional*. Madrid: Catarata.
- Gambetta, Diego (2005). *La mafia siciliana: El negocio de la protección privada*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Dev Kar, Dev & Sarah Freitas (2011). *Illicit Financial Flows from Developing Countries Over the Decade Ending 2009*. Global Financial Integrity. Recuperado de <http://goo.gl/myGiEj>
- Haken, Jeremy (2011). *Transnacional Crime in the Developing World*. Global Financial Integrity. Recuperado de <http://goo.gl/CNEru6>
- Levi, Michael (2005). “Liberalización y crimen financiero transnacional”. En Mats Berdal y Mónica Serrano, comp. *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: Cambio y continuidad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica: 86-107.
- Pontón, Daniel (2009). “Sicariato y crimen organizado: Temporalidades y espacialidades”. En revista *Urvio* n.º 9. Enero. Flacso-Ecuador.
- Pontón, Daniel y Fredy Rivera Vélez (2011). *Microtráfico y criminalidad en Quito*. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Rotberg, Robert. I. (2003). *When States Fail*. Princeton University Press. Recuperado de <http://goo.gl/4GG5pV>
- Romero Vidal, Mauricio, ed. (2011). *La economía de los paramilitares: Redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris / Random House Mondadori.
- Sansó-Rubert, Daniel (2011). “Inteligencia criminal: Una lección estratégica en clave de seguridad frente a la iniciativa de la delincuencia organizada”. En Fredy Rivera, coord. *Inteligencia estratégica prospectiva*. Quito: Flacso-Ecuador / Senain / Aecid.
- Santos Villareal, Gabriel (2009). *Estados fallidos: Definiciones conceptuales*. México, D. F.: Centro de Documentación, Investigación y Análisis / Subdirección de Política Exterior/ Cámara de Diputados. Recuperado de <http://goo.gl/F8E0Cg>
- Saviano, Roberto (2009). *Gomorra*. Barcelona: Debolsillo.
- Serrano, Mónica y María Cecilia Toro (2005). “Del narcotráfico al crimen organizado en América Latina”. En Mats Berdal y Mónica Serrano, comp. *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: Cambio y continuidad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica: 233-274.

- Simons, Anna y David Tucker (2007). "The Misleading Problem of Failed States: a 'socio-geography' of terrorism in the post-9/11 era". *Third World Quarterly*, vol. 28, n.º 2: 387-401. Recuperado de <http://goo.gl/iXiiiB>
- Sutherland, Edwin (1940). "The white collar criminal". En *American Sociological Review* n.º 1, vol. 5. Indiana University.
- Tilly, Charles (2006). "Guerra y construcción del Estado como crimen organizado". En *Revista Académica de Relaciones Internacionales* n.º 5. Noviembre. UAM-Aedri.
- Thoumi, Francisco (2009). "La normativa internacional de drogas como camisa de fuerza". *Revista Nueva Sociedad* n.º 222: 42-59. Buenos Aires. Recuperado de <http://goo.gl/DIOyiz>
- Tokatlian, Juan Gabriel (2001). "Colombia, el Plan Colombia y la Región Andina. ¿Imposición o Concertación?". En *Revista Nueva Sociedad* n.º 173.
- Vázquez González, Carlos (2003). *Delincuencia juvenil: Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Colex.